

2860654 - Ayudas europeas a instalaciones para eventos internacionales

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaConvocatoria.aspx?idRes=433&idProcedimiento=135>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (EA0019717)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Datos del solicitante / representante/ representado

Nombre completo del solicitante:

NIF / NIE:

En representación de:

NIF del representado:

Cargo / Relación con el representado:

Canales de comunicación (domicilio de notificación, teléfono, e-mail)

A efectos de notificación se utilizará la vía electrónica. Podrá consultar sus notificaciones a través de la "Dirección Electrónica Habilitada Única" (DEHú) (<https://dehu.redsara.es/>)

Dirección:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Teléfono: Móvil:

Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

Solicitar ayudas destinadas a la inversión para adaptación y reforma sostenible de instalaciones deportivas necesarias para el desarrollo de eventos deportivos internacionales. Cada solicitud podrá contener uno o varios proyectos, hasta un máximo de tres, para los que se solicite financiación.

Nº Proyecto	Título Proyecto	Importe destinado a eficiencia energética por Proyecto	Importe total solicitado por Proyecto
1			
2			
3			
	Importe total solicitado		

2860654 - Ayudas europeas a instalaciones para eventos internacionales

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaConvocatoria.aspx?idRes=433&idProcedimiento=135>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (EA0019717)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

A efectos de ponderar las ayudas de eficiencia energética, y de conformidad con los artículos 1 y 2 del ANEXO I del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 (*) y con el apartado sexto de la Convocatoria, señálese lo que proceda:

- Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones EUR).
- Mediana empresa (ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones EUR o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones EUR)

(*) Definición de empresa conforme al REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

Documentación que adjunta

- Memoria descriptiva por cada proyecto presentado, hasta un máximo de tres, de acuerdo al apartado sexto de la convocatoria, con descripción, valoración definitiva, planos, presupuesto asociados al mismo, y cronograma o plan de actuación.
- Acreditación de la titularidad de la instalación deportiva.
- Acreditación de actividad ya realizada o de celebración periódica, concesión o solicitud oficial realizada del evento internacional que va a albergar la instalación objeto de las obras que se financian en esta convocatoria.
- Acreditación de la certificación energética de la instalación, y previsión de la nueva certificación a conseguir tras la actuación.
- Acreditación válida del poder del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, salvo que el solicitante autorice a que el órgano concedente obtenga de forma directa dicha acreditación a través de certificados electrónicos.
- Declaración responsable en el que el solicitante haga constar la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, que hayan solicitado o percibido de otras Administraciones o entidades para la misma finalidad y objeto y su cuantía, así como comprometerse a informar de las que pudiera solicitar u obtener durante la tramitación de estas subvenciones.
- Declaración responsable de no tener deudas por reintegro de ayudas, préstamos, o anticipos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- Declaración responsable de que el solicitante no obtendrá beneficios de explotación directos de la inversión realizada.
- Declaración responsable de que el solicitante cumplirá toda la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación (en particular, en materia de competencia, contratación y adjudicación de obras y suministros y medio ambiente), y de que se compromete a presentar, en el momento de disponer de ellas, todas las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para el proyecto.

2860654 - Ayudas europeas a instalaciones para eventos internacionales

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaConvocatoria.aspx?idRes=433&idProcedimiento=135>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (EA0019717)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Documentación que adjunta

- Datos de la cuenta bancaria única del beneficiario de la ayuda.
- Declaración de no causar perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (ANEXO I).
- Declaración sobre el cumplimiento de la obligación de prevención del fraude y el conflicto de intereses (ANEXO II).
- Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - PRTR (ANEXO III).
- Declaración de compromiso de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias y de tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - PRTR (ANEXO IV).

Declaración

- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio.
- Que se compromete a cumplir las obligaciones referidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como las contempladas en el apartado Cuarto de la convocatoria.
- Que no se encuentra incurso en alguna de las causas que inhabilitan para el cobro de pagos anticipados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2860654 - Ayudas europeas a instalaciones para eventos internacionales

Las personas jurídicas NO deben rellenar este formulario. Están obligados a utilizar el formulario electrónico disponible en la sede del organismo (<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaConvocatoria.aspx?idRes=433&idProcedimiento=135>) según ley 39/2015 art. 14. Las personas físicas pueden optar por una presentación electrónica a través de la sede, o bien, por una presentación física en los registros y oficinas según ley 39/2015 art. 16.4.

Esta solicitud se dirigirá: **CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES - S.G PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (EA0019717)**
situada en: C/ Martín Fierro nº 5, 28040 Madrid .

Consulta de datos y derecho de oposición

Para la tramitación de esta solicitud el Consejo Superior de Deportes consultará mediante la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) la siguiente información:

- * [AEAT] Obligaciones tributarias – Ayudas y subvenciones
- * [TGSS] Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social

Podrá ejercer el derecho de oposición motivada a esta consulta rellenando la siguiente información:

Me opongo a la consulta de:

Por los siguientes motivos:

Fecha

Firma del
Solicitante:

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Martín Fierro 5, 28040 de Madrid o al correo electrónico dpd@csd.gob.es.